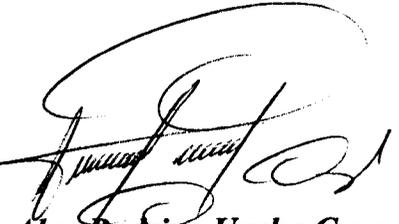




CASO No. 0144-12-CN

RAZÓN.- Siento por tal que, el día diez del mes de enero del año dos mil trece, se notificó con copia debidamente certificada de la providencia que antecede, a los señores: Juez Suplente del Trabajo de Ibarra; Delegado de la Procuraduría General del Estado en Ibarra; Director General del IESS, Delegado Subdirector de Recursos Humanos del IESS en Ibarra; y, Presidente de la Federación Nacional de Servidores del IESS-FENASIESS en Ibarra, mediante oficios números: 0007-CC-SG-2013; 0008-CC-SG-2013; 0009-CC-SG-2013; 0010-CC-SG-2013, respectivamente; y el día doce de enero del mismo año, se notificó a la señora Lorena Alexandra Bedón Donoso, mediante correo electrónico notifi_boletas@yahoo.es, conforme constan de la documentación adjunta.- Lo **Certifico.-**



Abg. Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO